



Procedimiento la reserva de una vivienda disponible por renuncia

1º Para poder reservar una vivienda disponible por renuncia es imprescindible tener su solicitud admitida a proceso.

2º Envíe un correo electrónico a infovivienda@emsvgetafe.org desde el mail que nos haya autorizado en su solicitud indicando claramente sus datos (Nombre, apellidos y DNI) y los datos de la vivienda a reservar (Parcela, portal, planta y letra).

Si ya tiene una vivienda reservada en EL Rosón, además de lo anterior, deberá adjuntar un escrito de renuncia, de la vivienda actual, firmado e indicando como motivo de la renuncia “se ha quedado disponible una vivienda que se adapta más a mis necesidades” (Si la vivienda fuese reservada previa a su solicitud, no se tendrá en cuenta el escrito de renuncia).

3º Si su solicitud es la primera en llegar le contestaremos directamente con la carta de pago de la reserva, donde indicaremos la cantidad a ingresar y el nº de cuenta. Deberá hacernos llegar justificante del pago antes de 24 horas.

4º Si el adjudicatario provisional no procediese a hacer llegar el justificante de pago en el plazo indicado se avisará al siguiente solicitante del día de la publicación de la vivienda para que realice la reserva.

5º Una vez realizada la reserva definitiva no se tendrán en cuenta el resto de solicitudes de reserva. En el caso de que la misma vivienda volviese a estar disponible por una nueva renuncia se iniciara un nuevo proceso no teniendo validez solicitudes de reserva anteriores.